



Escuela Secundaria Charter de la Academia de Artes

Pacto entre la Escuela y Padres

La Arts Academy Charter Middle School, así como los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), y los estudiantes de AACMS coinciden en que este pacto establece cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales el colegio y los padres construirán y desarrollarán una colaboración que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

Este pacto entre la escuela y los padres está en vigor durante el curso escolar 2026-2027.

Responsabilidades del Colegio - La escuela secundaria charter de Arts Academy hara:

1. Ofrecer un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con el
Los estándares de rendimiento académico estudiantil del Estado son los siguientes:
 - El currículo está redactado en colaboración con el Sistema Alineado con Estándares PDE (SAS) y la información actualizada con frecuencia se proporciona en colaboración con IU21. El currículo es mantenido y evaluado regularmente por nuestro Coordinador de Currículo y por miembros del Comité de Currículo de la junta.
 - La enseñanza de los estándares básicos estatales de rendimiento académico será impartida por profesores altamente cualificados y certificados.
2. Celebra reuniones de padres y profesores durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el rendimiento individual del niño. Específicamente, se celebrarán esas conferencias:
 - Cada año durante la semana de acción de gracias en el mes de Noviembre.
 - A finales de marzo, antes de las vacaciones de primavera.
 - También se celebran conferencias a petición de padres y profesores.
 - La comunicación por correo electrónico entre padres y profesores está muy promocionada.
3. Proporciona a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará los siguientes informes:
 - Trimestralmente, con boletines impresos cada semestre (segundo y cuarto trimestre/final).
 - Informes de progreso a mitad de trimestre (si el estudiante está en peligro de no pasar el grado).

- Portal para padres Acceso continuo en línea a las notas de los estudiantes a través PowerSchool.
4. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal. En concreto, el personal estará disponible para consultar con los padres de la siguiente manera:
 - Los profesores deben responder a correos electrónicos de los padres, así como a llamadas telefónicas. De este modo, los profesores están siempre disponibles para los padres. La petición a los profesores es que respondan a un padre en un plazo de dos días, al menos reconociendo la recepción del correo electrónico en caso de que el profesor esté demasiado ocupado para gestionar el asunto específico.
 - Además, se proporciona a los profesores cobertura de sustitutos para reunirse con los padres según sea necesario.
 5. Ofrecer a los padres oportunidades para que sean voluntarios y participen en la clase de su hijo, así como para observar actividades en el aula, de la siguiente manera:
 - Se permite a los padres programar una visita con antelación
 - Una vez al año, durante la Semana de la Educación Americana, se invita a los padres a visitar las aulas.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Monitorizar la asistencia y la nutrición y ropa adecuadas.
- Asegurarse de que los deberes estén hechos.
- Controlar la cantidad de televisión que ven sus hijos.
- Voluntariado en el aula de mi hijo (con las autorizaciones adecuadas).
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
- Promover un uso positivo del tiempo extraescolar de mi hijo.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con el colegio leyendo puntualmente todos los avisos del colegio o del distrito escolar, ya sea recibidos por mi hijo o por correo, y respondiendo según corresponda.
- Participando, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el representante de padres de Título I, Parte A en el Equipo de Mejora Escolar del colegio, el Comité Asesor de Políticas del Título I, el Consejo Asesor de Políticas, el Comité de Profesionales del Estado, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos asesores o de políticas escolares.

Responsabilidades del estudiante

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, Vamos a:

- Hago los deberes todos los días y pido ayuda cuando la necesito.

- Lee al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que reciba de mi colegio cada día.

Además, AACMS hará:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación parental del colegio, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa escolar, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Celebrar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación del colegio en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A, así como el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. El colegio convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación parental, como por la mañana o por la tarde, para que el mayor número posible de padres pueda asistir. El colegio invitará a esta reunión a todos los padres de los niños que participen en los programas del Título I, Parte A (estudiantes participantes), y les animará a asistir.
4. Proporcionar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición de padres con discapacidad y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionar a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A, que incluya una descripción y explicación del currículo del colegio, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
6. A petición de los padres, ofrecer oportunidades para reuniones regulares para que formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia de este tipo tan pronto como sea posible.
7. Proporcionar a cada padre un informe individual de estudiante sobre el rendimiento de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, lengua y lectura.
8. Proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) semanas consecutivas o más por un profesor que no esté altamente cualificado según el significado del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).

Responsabilidades escolares opcionales

Para ayudar a construir y desarrollar una colaboración con los padres que ayuden a sus hijos a alcanzar los altos estándares académicos del Estado, la AACMS hará:

1. Recomienda los nombres de los padres de los niños participantes en programas de Título I, Parte A que estén interesados en formar parte del Comité de Profesionales y Equipos de Apoyo Escolar del Estado.
2. Abordar los problemas, si los hay, en la implementación de actividades de participación parental en la sección 1118 del Título I, Parte A.
3. Asegúrese de que se proporcione a los padres de los estudiantes una copia de los procedimientos escritos de quejas de la SEA para resolver cualquier problema de violación de una ley federal o regulación de programas del Título I, Parte A.

Escuela

Padre(s)

Estudiante

Fecha

Fecha

Fecha

(TENGA EN CUENTA QUE NO SE REQUIERE FIRMA)